



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 150 / 2012

Sesión Ordinaria N° 24 / 2012
Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 27 de Agosto del 2012, bajo Acuerdo N° 150, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Prorrogar en 90 días la respuesta a los usuarios respecto a las observaciones del Plan Regulador.

En Zapallar, a veintiocho días del mes de Agosto de dos mil doce.

SEC / pfc



05 SEP 2012